



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

pte. 2559-I-544-86.-

agreg. 4061-025184-85.-

La Plata, 23 de Mayo de 1986.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 3, celebrada el día 22 de mayo del corriente año, ha sancionado sobre tablas:

ORDENANZA

6213

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por particulares de los semovientes  
----- que a continuación se detallan:

<u>EJEMPLARES</u>	<u>DONANTE</u>	<u>CANT.</u>	<u>V.TOTAL</u>
Cotorra Común	Francisco Romero	1	A 5,00
Chajá	C.de Bomberos La Plata	1	A 8,00
Paloma coronada	Luis Horacio Cornejo	1	A 200,00
Escuerzo	Gerardo Salas	1	A 2,00
Mono caí	Francisco Pelitano	1	A 30,00

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar los elementos  
----- donados por el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Desglósese el expediente Nº 025184 y remítase al Departamento  
----- Ejecutivo.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

mdcs.

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante



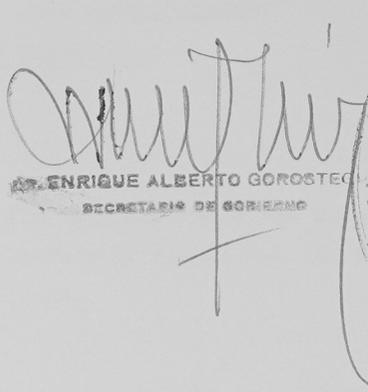
ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

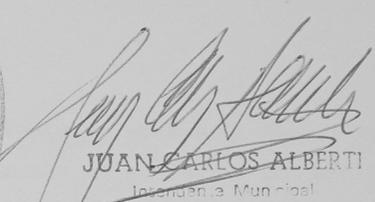


*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 27 de mayo de 1.986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,  
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

  
 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
 SECRETARIO DE GOBIERNO


  
 JUAN CARLOS ALBERTI  
 Intendente Municipal

LA PLATA, 27 de mayo de 1.986.-

Registrada en el día de la fecha  
bajo el número SEIS MIL DOCENTOS TRECE (6.213).-----


  
 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO  
GDG